

TRAINING REGATA CLASE SNIPE

REGLAS IV TROFEO WINTER SERIES

Está prevista su realización siempre que se cuente con los permisos y autorizaciones correspondientes los días 14 y 28 de noviembre de 2026, consistiendo en regatas de entrenamiento convocadas por la Secretaria Territorial de la Clase Snipe con la colaboración del Real Club Regatas Santiago La Ribera.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la regla 60.1 y A.5 del RRV)

1. REGLAS

La regata se rige por:

- 1.1. Las Reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028
- 1.2. El Apéndice P del RRV es de aplicación.
- 1.3. [DP] Las Reglas de la clase Snipe.
- 1.4. [NP][DP] Se exigirá a todos los competidores, entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.
- 1.5. Las Reglas definidas en este documento.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Las Instrucciones de regata serán las instrucciones del Apéndice S, Instrucciones de Regata Standard, del RRV.

3. COMUNICACIÓN

3.1 El tablón oficial de avisos estará en:

<https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race?text=WINTERSERIES2026-es>

3.2 Al finalizar cada jornada de entreno se publicará una clasificación en el TOA

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Los entrenos estarán limitada a 16 embarcaciones clase Snipe, pudiéndose ampliar siempre que las condiciones lo permitan.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse vía online a través de la página web del evento con vistas a poder realizar las clasificaciones.
- 5.2 Para la realización del evento han de haber como mínimo 10 embarcaciones inscritas y pagadas antes de día 5 de noviembre de 2026
- 5.3 La cuota de inscripción es de **30 euros** por embarcación inscrita, ha de pagarse vía web en: <https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race?text=WINTERSERIES2026-es>
- 5.4 En el caso de pago por transferencia bancaria, habrá de enviarse una copia del pago a clubribera2020@gmail.com

* Los derechos de inscripción que se realicen mediante transferencia bancaria se enviarán, libre de cargos, a la cuenta IBAN: ES07 2038 3131 2560 0007 4751

En el ingreso o transferencia hacer constar el nombre del regatista/s, entrenador y club.

El Beneficiario de la cuenta es el Real Club Regatas Santiago La Ribera.

- 5.5 El plazo de inscripción finalizará el día 6 de noviembre de 2025 o cuando se complete el cupo de plazas, lo que ocurra antes. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.
Las inscripciones serán aceptadas por el comité organizador hasta completar el cupo máximo de plazas.
- 5.6 Cada regatista o entrenador enviará al correo electrónico, la siguiente información complementaria: clubribera2020@gmail.com

Para los competidores:

- licencia federativa del año en curso de las tripulaciones española, en caso de regatistas extranjeros, licencia federativa si incluye seguro de responsabilidad civil con una cobertura de al menos 350.000 euros, ó seguro de responsabilidad civil con una cobertura de al menos 350.000 euros.

Para los entrenadores:

- Licencia federativa del año en curso.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Certificado de navegabilidad y seguro de la embarcación.

6. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1

FECHA	HORA	ACTO
14 de noviembre de 2026	11:30	Señal de Atención 1ª Prueba del día
28 de noviembre de 2026	11:30	Señal de Atención 1ª Prueba del día
22 de noviembre de 2026	17:00	Entrega de Trofeos

- 6.2 Se navegará en formato de flota única.
- 6.3 Están programadas 6 pruebas, no obstante, la secretaria y el comité podrán acordar la realización de más pruebas en función de su duración y condiciones. Se acordará el formato cada día de competición.
- 6.4 No se dará una señal de salida después de las 16:30 horas.

7. RECORRIDOS

- 7.1 Los recorridos serán barlovento-sotavento.

8. PUNTUACIÓN

- 8.1 (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
(b) Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
- 8.2 Debe completarse 1 prueba para que la Regata sea válida

9. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO [NP][DP]

- 9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas y deberán cumplir la legislación vigente.
- 9.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.

10. ZONA DE VARADA [NP][DP]

- 10.1 Salvo autorización expresa del Comité de Regatas, los barcos volverán a su zona de varada asignada en la explanada o zona de rampa.
- 10.2 Salvo para dirigirse a, o regresar del campo de regatas, los barcos no saldrán de su zona de varada.

11. PREMIOS

- 11.1 Se publicará en el TOA antes del comienzo de la primera prueba.

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

12.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

- a. Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
- b. Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
- c. Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
- d. Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

12.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.